

ENRIQUE J. ARRÁZOLA



1879 - 1929

RESEÑA HISTÓRICA DE ENRIQUE J. ARRÁZOLA:

Primer gerente del Banco de la República en Cartagena Enrique J. Arrázola fue el primer agente en dirección unipersonal, el primer director de la agencia y el primer gerente del Banco de la República, sucursal Cartagena. Los primeros años de la Agencia giraron alrededor de este personaje, de gran reconocimiento en la región Caribe y en el país.

Enrique J. Arrázola nació en Calamar (Bolívar) el 4 de 1879; era hijo de José Arrázola Malo y Helena Ahumada. Sus hermanos fueron los generales Abel e Ignacio Arrázola, además de Alberto, Ana de Pérez Mercedes de Llach y Belén de Calvo. Belén fue esposa de José J. Calvo, presidente interino de la Junta Directiva del Banco de la República en Cartagena durante las primeras sesiones, en reemplazo de Enrique J. Arrázola.

Enrique J. Arrázola se casó con Luz Ballestas, de cuya unión hubo seis hijos; Roberto, Enrique, Hernando, Elena, Ramiro, Humberto. Arrázola se hizo bachiller en Cartagena, y luego viajó a Bogotá en donde inició estudios de medicina, pero al comenzar la guerra de los mil días se vio precisado a suspenderlos. Entre 1906 y 1908 se asoció con el también bolivarense Carlos A. Vélez, con quien estableció en Girardot un almacén de mercancías, ferretería, así como de importación de armas y municiones. Los socios de la Casa Arrázola Vélez fueron objeto de persecuciones políticas durante la administración del general Rafael Reyes, lo que motivó el traslado de Enrique J. Arrázola de Girardot a Calamar, en donde continuó con su actividad comercial.

En 1909, estando al frente de su almacén de mercancías en Calamar, fue llamado a ocupar la secretaría del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cartagena. Esta fecha marca el inicio de su brillante carrera política y administrativa, que será reconocida en los círculos del poder tanto en el Departamento de Bolívar como en la capital de la República. De 1913 a 1914 es elegido y ocupa la curul como diputado de la Asamblea Departamental, para luego ser nombrado subsecretario y secretario de Gobierno de Bolívar, durante la administración del gobernador Ramón Rodríguez Diago, entre 1914 y 1917. Entre mayo de 1917 y agosto de 1918 don Enrique J. Arrázola se desempeñó como gobernador del departamento de Bolívar, período durante el cual resultó elegido por el partido conservador como representante a la Cámara.

Luego de su paso por la gobernación de Bolívar, Enrique J. Arrázola fue elegido a la Cámara de Representantes, siendo su presidente en 1923. En esta época Arrázola es nombrado agente y presidente de la Agencia en Cartagena: "Como el señor Arrázola ocupa actualmente una curul en el Cuerpo Legislativo, se nombró como suplente suyo mientras esté ausente de Cartagena al señor Carlos Stevenson". Al no aceptar este último la designación, Enrique J. Arrázola "se permitía indicar que se nombrara interinamente al señor José C. Calvo A. para que lo reemplazara, y así lo decidió la junta". Luego de concluido sus compromisos en el Congreso de la República, el doctor Arrázola se desplazó a Cartagena, en donde asumió la presidencia de la Junta Directiva de esa Agencia el 4 de diciembre de 1923.

Durante el periodo de Enrique J. Arrázola se organizó contabilidad propia en la oficina de Cartagena, la Agencia se convirtió en Sucursal a partir de marzo de 1926 y la totalidad de los

bancos del departamento se hicieron accionistas del Banco de la República.

De nuevo, Enrique J. Arrázola es elegido representante a la Cámara para el periodo 1925-1926. En consecuencia, a partir de Julio de 1926 el representante Arrázola solicita una licencia por 90 días para separarse de la gerencia en Cartagena, con el fin de cumplir con sus funciones en el Congreso de la República. En octubre de 1926 solicita de nuevo licencia para ejercer por segunda vez como gobernador de Bolívar y en noviembre del mismo año se excusa por su negativa "de seguir desempeñando la gerencia de la sucursal del Banco en Cartagena". En su reemplazo fue nombrado Víctor Gutiérrez de Piñeres Tono.

Arrázola estuvo como gobernador entre noviembre de 1926 y febrero de 1928, siendo su secretario de gobierno Fulgencio Lequerica Vélez. En este periodo el gobernador Arrázola impulsó la construcción del nuevo acueducto de Cartagena, reorganizó el cuerpo de Policía Departamental, inició un proyecto de potabilización del agua en gran parte del departamento y mejoras en el Hospital de la Caridad. En lo atinente a los problemas fiscal y de gestión, redujo la deuda pública departamental a la mitad e inició la unificación de la contabilidad y el sistema de como se debía rendir las cuentas.

La educación fue otra de sus preocupaciones: se iniciaron trabajos de refacción en diferentes escuelas públicas, se invirtieron más de \$22.000 en proyectos de la Universidad de Cartagena y se distribuyeron becas entre los estudiantes más calificados. En su mensaje de 1927 a la Asamblea Departamental, el gobernador Arrázola dijo: "Se ha tenido, en la

adjudicación de becas, el más escrupuloso cuidado de que los favorecidos con ellas hayan sido los que mejor examen presentaron, pues es herir el sentimiento de justicia de la juventud, el que por obra de la simpatía o del capricho se hagan preferencias en los menos capacitados".

En febrero de 1928 el presidente de la república Miguel Abadía Méndez, nombró a Enrique J. Arrázola como ministro de Gobierno y al doctor Fulgencio Lequerica gobernador de Bolívar. En abril de 1929 murió el ministro Enrique J. Arrázola y un diario cartagenero tituló: "Ha muerto con él uno de los futuros presidentes de Colombia".

En Bogotá, las directivas del Banco se unieron al duelo por la muerte del ministro Arrázola: "La Junta Directiva del Banco de la República lamenta profundamente el fallecimiento del esclarecido hombre público don Enrique J. Arrázola quien con acierto y corrección desempeñó el cargo de gerente de la sucursal del Banco en Cartagena, y presenta a la respetable familia del extinto la manifestación de su sincera condolencia."

Sin duda, Enrique J. Arrázola marcó toda una generación de administradores y políticos costeños, que se formaron bajo su orientación; para solo citar el ejemplo del Banco de la República, Sucursal Cartagena, se recuerdan nombre como los de Fulgencio Lequerica Vélez, Víctor Gutiérrez de Piñeres, Domingo V. De la Escriella y José C. Calvo, todos hombres de confianza de Enrique J. Arrázola. El, junto a sus compañeros Lequerica y De la Escriella, fueron socios activos de El Bodegón, "una institución de carácter estrictamente intelectual y espiritual, (que) ejerce su influencia hacia todos los focos intelectuales del país y del continente.



El gobernador Enrique J. Arrázola con el coronel Charles A. Lindbergh
el aviador norteamericano (Cartagena, enero 26 1928)

Bosquejando a grandes rasgos el ciclo vital de Enrique J. Arrázola, corresponde ahora destacar su personalidad. Para ello cedo la Plumilla a don Silvio Villegas, (1902 - 1972), periodista, político aguerrido, integrante junto con Augusto Ramirez Moreno, Eliseo Arango, José Camacho Carreño, bajo la inspiración de Barrés y de la Acción Francesa, del grupo "Los Leopardos"; humanista, literato, quien en su libro "Obra Literaria", ediciones Togilber, Medellín. 1963, en la página 106 escribió acerca de Arrázola lo siguiente: "(...) El doctor Enrique J. Arrázola llevaba con noble cortesania las circunstancias castellanas y bizarras de la ciudad heroica. Escriban otros el elogio del político de largo destino: indeciblemente nos seducen a nosotros sus virtudes ciudadanas y hogareñas. Era un pater-familiae de linaje antiguo. El culto de los antepasados, el fuego doméstico, ardian en su inteligencia como una flor de oro".

TODO UN CABALLERO

Como caballero, el doctor Arrázola reconstruía la sentencia del escritor que dijo que el que lo fuera sabía todo lo que debía saber y al que no, le sobraba y le perjudicaba, lo que supiese. Sus actos privados y públicos tenían un sello de gentil delicadeza. Ponia el propio afán y distinción en estudiar una fórmula política para reconstruir la república, que en el acto de ofrecer un vino selecto a sus amigos favoritos.

En este tiempo en que quiere reducirse la fórmula de la civilización al solo capítulo de los intereses materiales, evocar su nombre es esclarecer la república. Pensaba con don Alfonso de Santa María, obispo de Burgos, que las muy cuidadas vestiduras consiguen de ordinario la sinceridad de los pensamientos y la limpieza de las obras.



Sus maneras eruditas y cortesanías hubieran hecho de él un embajador en las cortes de Venecia o de Nápoles, donde los príncipes analizaban minuciosamente a sus nuncios con el arte diabólico con que Lucca de la Robbia estudiaba la sonrisa seráfica de sus madonas.

Su silueta era la de un canciller romántico. De noble cabeza rampante; de ojos vívidos como los de un halcón; de hermoso gesto y bien proporcionado en la compostura de sus miembros, guardaba los rasgos característicos de las aves de altanería.

UN POLÍTICO FUERA DE CONCURSO

En el parlamento y en el gobierno probó que estaba dotado de la mejor forma de inteligencia para conducir naciones, que es la cordura y el buen juicio. Su gran dominio sobre sí mismo, su carácter tranquilo, alejado de toda vehemencia, su peregrina expedición, su tacto supremo para resolver la parte legal de los negocios, le calificaban singularmente como repúblico.

Paciente, moderado y leal, veía en la política el ejercicio continuo de las virtudes cristianas. Por temperamento era contrario a aquellos arbitristas afanosos que quieren solucionarlo todo por medio de la licencia y para los cuales no existe más ley que su antojo. La república era para él aquella Jerusalén mística descrita por los padres. "(...) El doctor Arrázola creía en la violencia persuasiva de la dulzura. Fue ella la que le dio al evangelio el dominio de la tierra, "porque en definitiva las palabras de amor son las más revolucionarias".

El brillo que rodeaba su nombre, la elegancia que supo

conservar en los más tristes desórdenes, su clarividencia de las situaciones en la vida política, el conocimiento de los hombres, la fecundidad de sus recursos, su simpatía cordial, desarmaron siempre a sus jueces más severos. Era imposible acercarse a él sin sentir el influjo de su fascinadora cortesanía.

En el Congreso de la República fue uno de los prestigios más convincentes, no por sus melindres retóricos sino por su derecho juicio y por aquella intuición prodigiosa de las conveniencias ciudadanas. Como los aviadores los políticos necesitan más que variadas peripecias mecánicas, el sentido de la orientación en alturas donde todos pierden el instinto del vuelo.

Su vida se deslizó con aquella tranquilidad de las ensenadas pacíficas que invitan al halcón a medir sus alas sobre la costa. No entendió nunca de argucias, enredos, sofistiquerías y maquiavelismos. Su política era su conciencia.

En nuestro medio ciudadano, donde para intervenir en los negocios de la república es preciso tener la proa de un acorazado para no perecer en la mandíbula de los peces caribes, el doctor Arrázola vivió entre el respeto de sus adversarios y el afecto apasionado de sus amigos. Su vida estuvo gobernada por la moderación, por el decoro y especialmente por la entereza de ánimo.

Quería ser más bueno que parecerlo y en esa forma mientras menos pretendía la gloria, se la conciliaba siempre mayor. Republicano por adivinación, perseguía la línea sinuosa donde se encuentran todos los conceptos y se justifican todas las causas. Tenía el perfecto relativismo político que es el rasgo materno de la escuela histórica del partido conservador. En el día de la cena del Señor abandonó esta vida tan

breve para transitar por la otra que durará siempre. Murió con grande honra en edad de cincuenta años dejando fama loable y claro ejemplo de vida.

Infortunadamente su muerte prematura privó a su familia y amigos gozar por más tiempo su gentil manera de ser, gallardo y afable. Perdió la costa Caribe con él la posibilidad de alcanzar la presidencia de la República, como sucediera con los costeños Joaquín F. Vélez Villamil y Evaristo Sourdis Juliao.

LEY 9 DE 1929
(septiembre 25)

Subtipo: LEY ORDINARIA
El Congreso de Colombia,

POR LA CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL DOCTOR ENRIQUE J. ARRAZOLA CONSIDERANDO:

Que el 28 de marzo del presente año dejó de existir en esta capital el señor doctor Enrique J. Arrazola;

Que el doctor Enrique J. Arrazola sirvió a la Patria consagrándole todas sus energías y talentos desde los puestos de Diputado a la Asamblea Departamental de Bolívar, Gobernador en dos periodos del mismo Departamento,

Senador de la República, miembro de la Cámara de Representantes y Ministro de Gobierno, cargo en el cual lo sorprendió la muerte, y en cada uno de esos puestos dio pruebas de un auténtico republicanismo, gran eficacia y ejemplar consagración;

Que las virtudes ciudadanas y talentos del doctor Arrazola han contribuido a exaltar y darle brillo a la Patria,

DECRETA:

Artículo 1° La República registra como duelo nacional y deplora el fallecimiento del esclarecido ciudadano doctor Enrique J. Arrazola, y presenta como ejemplo a todos los colombianos la vida de este meritorio servidor público.

Artículo 2° En la ciudad de Calamar, tierra natal del ilustre ciudadano, se erigirá un monumento a su memoria, en el lugar que designe el Concejo Municipal de dicha ciudad, y en los salones de la Gobernación de Bolívar será colocado un retrato suyo al óleo.

Artículo 3° El monumento llevará la siguiente inscripción:

A ENRIQUE J. ARRAZOLA - LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Artículo 4° Para dar cumplimiento a la presente Ley desfinase la suma de diez mil pesos (\$ 10,000), que será incluida en el Presupuesto de rentas y gastos nacional.

Artículo 5° Sendos ejemplares auténticos de la presente Ley serán enviados al Gobierno del Departamento de Bolívar, a la señora viuda del finado y a los hijos y hermanos de éste.

Artículo 6° Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Presidente del senado, ANTONIO JOSE URIBE-El Presidente de la Cámara de Representantes, ALEJANDRO CABAL POMBO-El Secretario del Senado, Antonio Orduz Espinosa-El Secretario de la Cámara de Representantes, Fernando Restrepo Briceño.

Poder Ejecutivo-Bogotá, septiembre 25 de 1929.

Publiquese y ejecútese. MIGUEL ABADIA MENDEZ
El Ministro de Gobierno, GABRIEL RODRIGUEZ DIAGO.



MONUMENTO A ENRIQUE J. ARRÁZOLA

**PARQUE CENTENARIO
CARTAGENA - BOLIVAR**

BIBLIOGRAFÍA:
Banco de la República en Cartagena,
1923 - 1929. Edición Banco de la
República.
VILLEGAS, Silvio. "Obra literaria".
Ediciones Togilber, Medellín, 1963.